

## Manual para miembros de Medi-Cal

Evidencia de la cobertura y formulario de divulgación combinados

### ERRATA A

1 de mayo de 2023

---

## Sección 3 - Cómo obtener atención

### Derivaciones

Su PCP u otro especialista le proporcionará una derivación para visitar a un especialista dentro del plazo indicado en la sección “Acceso oportuno a la atención” de este manual, si lo necesita. Un especialista es un médico que tiene estudios adicionales en un área de la medicina. Su PCP trabajará con usted para elegir a un especialista. El personal del consultorio de su PCP puede ayudarle a determinar una hora para consultar con el especialista.

Otros servicios que podrían necesitar una derivación son los procedimientos en el consultorio, las radiografías, los análisis de laboratorio y otras pruebas de diagnóstico, las segundas opiniones, las cirugías y cualquier servicio prestado por un proveedor fuera de la red o por un proveedor que no forme parte de su grupo médico.

Es posible que su PCP le entregue un formulario para que se lo lleve al especialista. El especialista llenará el formulario y se lo enviará a su PCP. El especialista le dará tratamiento hasta cuando él o ella crea que usted lo necesita. Si también se requiere una preaprobación (autorización previa), el PCP o especialista presentará una autorización previa a SFHP o a su grupo médico. Para obtener más información, lea “Preaprobación (autorización previa)” en este manual.

Si tiene algún problema de salud que necesite atención médica especial por largo tiempo, podría recibir una derivación médica permanente. Esto significa que puede ir con el mismo especialista más de una vez sin tener que solicitar una derivación para cada cita.

Si tiene algún problema para recibir la derivación permanente o quiere una copia de la política de derivaciones de SFHP, llame al **1(800) 288-5555** (TTY **1(888) 883-7347** o al **711**).

No necesita una derivación para:

- Visitas al PCP
- Visitas a ginecología/obstetricia (OB/GYN)
- Consultas para atención de urgencia o emergencia
- Servicios delicados para adultos, como atención por agresión sexual
- Servicios de planificación familiar (para obtener más información, llame a la Oficina del Servicio de Derivaciones Médicas e Información sobre Planificación Familiar al **1(800) 942-1054**)
- Pruebas de HIV y terapia (únicamente menores de 12 años o más)



- Servicios para infecciones de transmisión sexual (12 años o más)
- Servicios quiroprácticos (es posible que se requiera una derivación cuando los proporcionen FQHC, RHC e IHCP fuera de la red)
- Evaluación de salud mental inicial
- Servicios de acupuntura

Los menores también pueden obtener ciertos servicios de salud mental para pacientes ambulatorios, servicios delicados y servicios para trastornos por consumo de sustancias sin el consentimiento de los padres. Para obtener más información, lea “Servicios con consentimiento para menores” y “Servicios de tratamiento para trastornos por consumo de sustancias” en este manual.

### **Derivaciones de conformidad con la California Cancer Equity Act**

El tratamiento efectivo de cánceres complejos depende de muchos factores, incluyendo obtener el diagnóstico correcto y recibir un tratamiento oportuno de expertos en cáncer.

Si se le diagnostica un cáncer complejo, la nueva California Cancer Care Equity Act le permite solicitar una derivación de su médico para obtener tratamiento oncológico específicamente de un centro oncológico designado por el National Cancer Institute (NCI), centro afiliado al NCI Community Oncology Research Program (NCORP) o centro académico para el cáncer que califique.

Si SFHP no tiene un centro oncológico designado por el NCI dentro de la red, SFHP le permitirá solicitar una derivación para recibir tratamiento oncológico en uno de estos centros fuera de la red en California, si es uno de los centros fuera de la red y SFHP acepta el pago, a menos que usted elija ver a otro proveedor de tratamiento para el cáncer.

Si le han diagnosticado cáncer, comuníquese con SFHP para ver si califica para los servicios de uno de estos centros oncológicos.

## **Sección 4 - Beneficios y servicios**

### **Beneficios de Medi-Cal cubiertos por San Francisco Health Plan**

#### **Servicios para pacientes ambulatorios**

##### ***Evaluaciones de salud cognitiva***

SFHP cubre una evaluación de salud cognitiva anual para miembros de 65 años de edad o más, y que de otra manera no son elegibles para una evaluación similar como parte de una visita de bienestar anual bajo el Programa Medicare. Una evaluación de salud cognitiva busca signos de la enfermedad de Alzheimer o demencia.